

INICIA OTRO DESAFÍO LEGISLATIVO PARA LA LIBERTAD AVANZA

# Lisandro Almirón: "El rumbo del Gobierno es claro y no se modifica"

El diputado nacional por Corrientes en LLA, entrevistado por **EL LIBERTADOR**, enfatizó que el presidente Javier Milei seguirá con paso firme en la disciplina fiscal, la lucha contra la inflación y el combate a los privilegios políticos, independientemente de los resultados que obtenga en el Congreso nacional. Detalló el temario por el cual el mandatario ha convocado al Congreso a sesionar hasta fines de febrero, y remarcó que la restauración del valor de la palabra presidencial es un síntoma del cambio de época que vive la Argentina.

**E**l diputado Lisandro Almirón, de La Libertad Avanza, entrevistado por **EL LIBERTADOR** explicó que la convocatoria a sesiones extraordinarias, que se desarrolla desde el 20 de enero hasta el 21 de febrero, busca avanzar en tres ejes prioritarios del gobierno de Javier Milei: reducir la inflación, combatir el delito y eliminar los privilegios políticos.

En esa línea, el legislador remarcó que entre los proyectos destacados se incluyen reformas en el sistema electoral, medidas contra el crimen organizado y leyes destinadas a mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Justificó la demora en la convocatoria a extraordinarias explicando que se trabajó previamente en alcanzar acuerdos políticos para garantizar la aprobación de las medidas, subrayó que aunque algunos sectores critican las iniciativas, el gobierno mantendrá su rumbo.

**¿Cuáles son las líneas directrices de la convocatoria a extraordinarias?**

- El presidente Milei asumió el poder con tres man-

datos principales: bajar la inflación, combatir el delito y terminar con los privilegios de la casta. La aprobación de este paquete de proyectos que se envía al Congreso, para tratarse en las sesiones extraordinarias desde el 20 de enero hasta el 21 de febrero, es clave para cumplir con estos objetivos.

## CONTROL DE FONDOS DE CAMPAÑA

**¿Qué se tratará con la Ley Electoral?**

- La Ley de Reforma para el Fortalecimiento Electoral propone devolver a los partidos políticos un ámbito de libertad para el ejercicio de sus actividades, simplificar regímenes que han quedado desactualizados y transparentar el financiamiento de los partidos políticos. Para ello, se plantea la eliminación de las PASO y la modificación del régimen de financiamiento de los partidos. Se trata de cuidar el dinero de los argentinos, eliminar los curros de la política al dejar de transferir fondos para uso exclusivo de campaña y no enfocarse en cuánto gastan los partidos, sino cómo y de



**RESPALDO BASADO EN LAS URNAS.** El legislador destacó que cada uno de estos proyectos responde al mandato que los argentinos delegaron con su voto en el presidente Milei.

dónde salen sus fondos.

## REFORMAS CONTRA LA IMPUNIDAD

**¿Qué se tratará en reiterancia y juicio en ausencia?**

- La Ley de Reiterancia, donde se considerará reincidentes a aquellas personas que hayan sido condenadas dos o más veces, siempre que la primera condena se encuentre firme. Además, si un delincuente argentino comete un delito en el exterior, la reiterancia se ten-

drá en cuenta para dar paso a su extradición.

La Ley de Juicio en Ausencia, donde los magistrados podrán juzgar casos de delitos graves, como el terrorismo, a criminales de los cuales se desconozca su paradero.

**Un punto polémico es el tratamiento de Ficha Limpia. ¿Por qué?**

- La Ley de Ficha Limpia, que incorpora en la Ley Orgánica de Partidos Políticos la imposibilidad de presentarse a elecciones a aquellas personas condenadas en

primera y segunda instancia por delitos de corrupción en la función pública. Además, dispone mejoras al proyecto que se iba a tratar en la Cámara de Diputados.

Se establece la aplicación de las disposiciones de Ficha Limpia en la Administración Pública Nacional. De esta manera, aquellas personas condenadas en primera y segunda instancia tampoco podrán ser designadas como Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario, Subsecretario o funciones equivalentes, dotando de operatividad al artículo 16 de la Constitución, que consagra la idoneidad como único requisito para poder ejercer un empleo público.

La inelegibilidad va a tener efectos si la sentencia se dicta antes del inicio del año de elecciones. A modo de ejemplo, si se dicta una sentencia en los términos de Ficha Limpia durante este año, la persona podría ser candidata en las elecciones, pero no en las posteriores. Esto reduce el riesgo de que Ficha Limpia dé pie a decisiones arbitrarias.

Se crea un Registro Público para Ficha Limpia para que el ciudadano acceda a

toda la información relacionada a este tema.

Este proyecto es un paso adelante para que las personas condenadas no utilicen las instituciones para evadir sus responsabilidades ante la Justicia.

**¿Qué se tratará en la Ley Antimafia?**

- La Ley Antimafia permitirá contar con una legislación específica contra el crimen organizado. Contemplará a asociaciones de crimen organizado que cometen delitos graves como el narcotráfico, lavado de dinero, homicidios, pornografía infantil, trata de personas y tráfico de órganos, entre otros. La ley incluye un sistema de extinción de dominio para cortar el financiamiento económico de las bandas, el agravamiento de las penas y la declaración de «zona sujeta a investigación especial» en aquellos casos donde el crimen organizado se focalice en un territorio en particular, como ocurre en Rosario con el narcotráfico. También pliegos de cargos que requieran acuerdo del Senado; luego se determinará con exactitud cuáles serán los jueces y/o embajadores en cuestión.

## "El presidente Milei va a seguir adelante con su plan de gobierno"

**¿Por qué estas leyes no salieron antes?**

- No es la primera vez que el Congreso decide darle la espalda a los argentinos de bien. Muchos de estos proyectos fueron presentados por el Gobierno, pero no fueron tratados a tiempo.

**¿Por qué llamaron a extraordinarias recién ahora? Las habían anunciado hace más de un mes.**

- Antes de la convocatoria a extraordinarias se trabajó en lograr los acuerdos necesarios para que estas medidas fueran aprobadas.

**¿Qué va a hacer el Gobierno si el**

**Congreso no aprueba estos proyectos?**

- El presidente Milei va a seguir adelante con su plan de gobierno, basado en el superávit fiscal, la pulverización de la inflación, el fin de los privilegios de la vieja política y garantizar el orden en las calles. Nada de esto va a cambiar más allá de lo que ocurra con algún proyecto de ley en particular. El rumbo del Gobierno es claro y no se modifica por circunstancias coyunturales.

**¿Por qué no acompañaron el proyecto planteado por el PRO y propusieron el suyo en extraordinarias?**

- Las operaciones que nos hicieron.

Mismos sectores del PRO. Acusándonos de un pacto de impunidad. Como hacían con Milei durante la campaña. Como hicieron con boleta única en su momento. Cuando no hacemos las cosas como o cuando se

les ocurre a ellos, revolean acusaciones y resulta que, tal cual se comprometió el presidente, estamos mandando Ficha Limpia en extraordinarias. Le deberían pedir disculpas al presidente todos esos sectores.



**No te olvides de ver la edición digital!**

Actualizada diariamente con las noticias más importantes de la región.



**EL LIBERTADOR**  
Diario de todos

[libertadorctes](#)
[DiarioELLibertador](#)
[diarioellibertador](#)
[Diario El Libertador](#)